

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo Acumulado 1	00180-2019	Clínica Higea IS	Distrito de Cartagena - Dadis	Reposición/auto mandamiento de pago
Pertenencia	00069-2019	Milagro Fontalvo Corrales y otros	Yenny Bohorquez Ramos y Otros	Reposición/Auto reconoce personeria

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: nueve (09) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Diez (10) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: Doce (12) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a horizontal line underneath.

Procesos en Colombia

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA